

Certificado: RESPUESTA CÁMARA DE COMERCIO CR0059502022 / CE0068452022

RESPUESTAS REGISTRO <RESPUESTAS.REGISTRO@camaradirecta.com>

Lun 3/10/2022 11:16 AM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Este es un Email Certificado™ enviado por **RESPUESTAS REGISTRO**.

Cordial saludo,

Señor usuario en atención a su comunicado, le informamos que la unidad de Registro de la Cámara de Comercio de Bucaramanga emitió la siguiente respuesta que adjuntamos como archivo PDF.

Agradecemos su atención.

Este correo informativo fue generado automáticamente, favor no responder

RPOST ® PATENTADO

CE0068452022

CR0059502022

29/09/2022 11:38:42 a. m.

Bucaramanga, 27 de septiembre de 2022.

Señores
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Palacio de Justicia
Email: j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad

Radicado: 010-2017-00169-00
Proceso: Liquidación por adjudicación
Deudor ERNESTO FUENTES FRANCO

Respetados Señores:

Por medio de la presente les informamos que hemos atendido favorablemente su solicitud y hemos registrado la cancelación de la inscripción del proceso de liquidación, aclarando que en esta cámara de comercio solo fue inscrito el oficio mediante cual se daba inicio al proceso de Reorganización.

El Oficio de cancelación fue inscrito exitosamente bajo el No. 1641 del libro XIX.

Cordial saludo,



ERIKA TATIANA VELASCO URIBE
Asesor Jurídico II - UEN Registro y Redes Empresariales

Reg/01
Gg1
Liquidación 10618524
Mm 357805

